



## ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciocho de enero de 2024, en la CLINICA VETERINARIA MIVET MONTUÏRI, sita en , (07230) MONTUÏRI.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a nombre de CAH ESTE, SL, NIF . Su código de registro es RXPM 2202 y fue inscrita en el Registro el 26 de enero de 2021.

La Inspección fue recibida por , administrativa de la sociedad titular de la instalación, quien fue informada de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO**

- La instalación de CAH ESTE, SL, dedicada al diagnóstico veterinario, se ubica a nivel de planta baja y dispone de una sala destinada a la radiología veterinaria convencional.
- El equipo que se relaciona a continuación está presente en la instalación y está correctamente inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X :





Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Veterinario					

- La sala que alberga el equipo está señalizada correctamente. Disponen de diversas prendas plomadas de protección: 2 delantales plomados y 3 protectores tiroidales.

#### DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- , veterinaria, dirige la instalación. Consta que dispone de la correspondiente acreditación.
- Las trabajadoras que operan el equipo de rayos X son , veterinaria, e , auxiliar de veterinaria. No consta que dichas trabajadoras dispongan de acreditación como operadoras de instalaciones de rayos X.
- Las trabajadoras que operan el equipo, citadas en el párrafo anterior, están sujetas a control dosimétrico por medio de dosimetría personal. Están disponibles los informes dosimétricos mensuales que muestran que las dosis recibidas no superan los límites establecidos.



#### TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible un Certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR el día 25/02/2023 en el que se hace constar una observación relativa a la titularidad de la instalación y otra relativa a la no constancia de acreditaciones por parte de personal de la instalación.
- En relación a la primera observación, consta que el titular tramitó, el mes de junio de 2023, la declaración de cambio de titularidad a favor del actual titular en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico. Por ello, se considera subsanada la observación que, en este sentido, figura en el certificado de conformidad de la instalación.



- Está disponible el informe emitido por la UTPR el día 25/02/2023 referente al control efectuado al equipo de la instalación el día 24/10/2023, que contempla los resultados de la vigilancia de los niveles de radiación y del control de calidad. Sin observaciones.
- La instalación dispone de un Programa de Protección Radiológica.

#### CUATRO. DESVIACIONES

- Personal de la instalación opera el equipo sin que conste la correspondiente acreditación como director o operador de instalaciones de rayos X.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.

22/01/2024

- DNI \*\*\*1788\*\*

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de CAH ESTE, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado  
digitalmente por

Fecha: 2024.01.31  
12:55:46 +01'00'

en calidad de APODERADO (COORDINADOR REGIONAL) de  
CAH ESTE, SL, titular de la instalación de rayos X, RXPM-2202

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN-01 RXPM-2202 2024**, correspondiente  
a la inspección realizada el día 18/01/2024

En referencia a la desviación: Personal de la instalación opera el equipo sin que conste la  
correspondiente acreditación como director o operador de instalaciones de rayos X, manifiesto que  
se ha iniciado los trámites para la formación del personal del Centro Veterinario.

Montuiri, 31 de enero de 2024

Firmado  
digitalmente por

Fecha: 2024.01.31  
12:56:36 +01'00'



G CONSELLERIA  
O EMPRESA, OCUPACIÓ  
I I ENERGIA  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ INDÚSTRIA I POLÍGONS  
INDUSTRIALS



CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-2202/2024  
Página 1 de 1

### DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-2202/2024, correspondiente a la inspección realizada en el término municipal de Montuïri el 18/01/2024, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta y en relación con la desviación

- Personal de la instalación opera el equipo sin que conste la correspondiente acreditación como director o operador de instalaciones de rayos X.

El titular manifiesta que se han iniciado los trámites para la formación del personal del Centro Veterinario.

Estas manifestaciones no implican la modificación del contenido del acta, y suponen un compromiso del titular de cara a la subsanación de las desviaciones detectadas. Se hará un seguimiento en una próxima inspección.

Palma,

Inspector acreditado en Illes Balears

02/02/2024

\*\*\*1788\*\*

- DNI

